



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISION

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 021- 3325 -2011

Carátula N° 8704 de fecha 01.12.2011

ORD. N° 5959/

ANT. : Ord. N° E/1616-2011 de fecha 01 de diciembre 2011 de Sr. Director de Obras Municipales de Santiago a esta Seremi.

MAT. : SANTIAGO: Art. 124° L. G. U. y C.
Informa ampliación plazo de permiso construcciones provisorias en propiedad de calle **Huérfanos** N° 2889, 2891, 2897, 2899 y de calle **Esperanza** N° 315, 325, 345, 349.

SANTIAGO, 28 DIC 2011.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por oficio citado en el antecedente, esa Dirección de Obras Municipales solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización expresa a que se refiere el artículo 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ampliar por el período de 3 años el plazo del Permiso de Obra Menor N° 40.535 de fecha 06 de noviembre de 2002, con vencimiento el 24 de septiembre de 2005, -prorrogado por primera vez por Resolución N° E/139 de fecha 31 de agosto de 2005, con fecha de vencimiento el 24 de septiembre de 2008 y renovado por una segunda vez, por otros 3 años mediante Resolución N° E/88 de fecha 18 de julio de 2008 y con fecha de vencimiento el 24 de septiembre de 2011- mediante el cual esa Dirección autorizó la ejecución de construcciones provisorias en la propiedad ubicada en calle **Huérfanos** N° 2889, 2891, 2897, 2899 y calle **Esperanza** N° 315, 325, 345, 349, de esa comuna.
2. Efectuada la evaluación correspondiente y teniendo presente que esa Dirección de Obras señala no observar inconvenientes para acceder a esta petición y que la prórroga se ha requerido con anterioridad a la fecha de vencimiento del referido permiso, esta Secretaría Ministerial autoriza la ampliación de plazo solicitada, por un período de 3 años a contar del 24 de septiembre de 2011.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

**FKS./XFO./lpc
DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Archivo
- XFO-11-251 (26-12-11)